ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION N° 030/2011

CONTRATACION DIRECTA N° 024-11
"ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, siendo la 13:00 hs., del día veintiun de octubre del año dos mil once, en la sede de la SENAVITAT (Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat), sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Señores C.P. Fernando Escobar, Lic. Rufino González, y el Arq. Daniel Emery, designados por resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 572 de fecha 15/02/2011, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 024-11 "ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA"**, Convocado por la SENAVITAT.

ANALISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA
MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El acta de apertura de sobres, de fecha 28 de septiembre del año 2011, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas Sr. Arnaldo Lezcano Silva; Lic. Carlos Arias Guerrero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2) Copia de PAC N° 223219

3) Copia del CDP N° 0114/2011

4) Copia de cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas; **SELTZ S.A., BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A., AQUAMARINA S.A., PAMAQ S.A.**

5) Una (01) oferta y documentación presentada por la empresa; **PAMAQ S.A.**

6) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por lo oferentes:

   - El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los oferentes.
   - El Cuadro Comparativo de ofertas.

7) A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada por las empresas **PAMAQ S.A.**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I - Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el comité sigue los criterios y requisitos establecidos en el anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del anexo del Pliego respectivo.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS									
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	PAMAQ S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados, conforme a la descripción de los bienes cuya oferta es evaluada y analizada. **(Adjunto Planilla Comparativo de Precios)**

OFERENTE					PAMAQ S.A.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80161504-009	ALQUILER DE 18 DISPENSADORES DE AGUA, CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO	Mes	Unidad	AQUIAMAQ	KOREA	12	2.880.000.-	34.560.000.-
							Total Gs.	Total Gs.	34.560.000.-

2.- REQUISITOS PARA LA CALIFICAION

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es por **El Precio Total a una sola Empresa**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 17 del Anexo I "Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

RECOMEDAR al Sr. MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO lo siguiente:

ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 024-11 "Arrendamiento de Dispensadores de Agua", por la suma de Gs. 34.560.000.- (Guaranies Treinta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil) a la Empresa PAMAQ S.A. El monto a ser ejecutado en el presente Ejercicio asciende a Gs. 8.748.000.- (Guaranies Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 114/2011, el saldo del presente llamado sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y aun solo efecto, en el lugar y fecha indicada.

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA-SENAVITAT

Lic. RUFINO GONZALEZ
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT